

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

En uso de las facultades que tengo atribuidas por el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por este mi Decreto vengo en convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el **7 de febrero de 2019**, a las **20,00 horas**, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que se relacionan en el orden del día siguiente:

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.-
- 2º.- Toma de conocimiento de Decretos de Alcaldía.-
- 3º.- Toma de conocimiento del Período medio de pago 4º trimestre de 2018.-
- 4º.- Toma de conocimiento del Informe de Morosidad 2018.-
- 5º.- Toma de conocimiento de Informe de Secretaría-Intervención respecto a omisión de un reparo.-
- 6º.- Toma de conocimiento de Reparos de Secretaría.-
- 7º.- Aprobación inicial, si procede, de Modificación de Créditos nº 3/2019 crédito extraordinario por transferencia de crédito de otras partidas.-
- 8º.- Aprobación inicial, si procede, de Propuesta de la Alcaldía de aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora del aplazamiento y fraccionamiento de deudas tributarias y demás de Derecho Público.-
- 9º.- Asuntos de urgencia.-
- 10º.- Ruegos y preguntas.-

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al pie del presente documento)

Diligencia
Tomada razón de esta resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento.
Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.
El Secretario
Eduardo González López